

DEBER DE INAI Y ÓRGANOS GARANTES VIGILAR QUE SUJETOS OBLIGADOS CUMPLAN CON DISPOSICIONES: PATRICIA KURCZYN

- **La comisionada del INAI explicó que el objetivo de la verificación diagnóstica efectuada fue revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia**
- **Participó en la inauguración de los trabajos de la Semana de Transparencia 2017 “Civismo Digital Responsable”, junto al gobernador del estado, Antonio Gali Fayad**

Además de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los órganos garantes de cada entidad federativa deben vigilar el cumplimiento de las disposiciones por parte de los sujetos obligados, aseguró la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

Junto al gobernador del estado, Antonio Gali Fayad, participó en la inauguración de los trabajos de la Semana de Transparencia 2017 “Civismo Digital Responsable”, que se desarrollarán durante hoy y mañana en el Teatro del Complejo Cultural Universitario, con la finalidad de plantear y analizar los riesgos que implica el uso de las nuevas tecnologías y el internet para la protección de datos personales.

Kurczyn Villalobos expuso que el INAI es un órgano constitucional autónomo encargado de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de vigilar el cumplimiento de las leyes que los regulan.

Explicó que, precisamente, el objetivo de la verificación diagnóstica efectuada por el Instituto fue revisar el cumplimiento por parte de las instancias públicas de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia.

“Cuando la ley se establece, se hace para cumplirla. Las autoridades, como en este caso el INAI, que estamos obligados a tutelar derechos tan importantes, como son el acceso a la información y la protección de datos personales, estamos también obligados a vigilar el cumplimiento de los sujetos obligados”, enfatizó.

La comisionada Kurczyn planteó que el único interés del Instituto en reconocer el esfuerzo de los sujetos obligados es incentivarlos a cumplir a cabalidad con sus obligaciones, y nada más.

“Fue una especie de reconocimiento para decir ‘que bien que van adelantados, qué bien que lo han ido haciendo’, pero de ninguna manera hay un interés electoral, de ninguna manera el INAI podría prestarse a hacer política, porque es un órgano constitucionalmente autónomo”, subrayó.

Agregó que a nivel estatal también se están haciendo verificaciones para identificar cuáles sujetos están cumpliendo y cuáles otros no; advirtió que la Ley prevé desde apercibimientos hasta sanciones en caso de incumplimiento.

“Tenemos multas, tenemos apercibimientos, y para esto los órganos garantes nos vemos en la necesidad de hacer este tipo de verificaciones”, indicó

Reconoció que los logros alcanzados en el país en materia de transparencia no han sido fáciles y advirtió que vienen tiempos difíciles por el proceso electoral 2018; sin embargo, afirmó que el INAI se mantendrá atento a vigilar el cumplimiento de las disposiciones que establecen las Leyes Generales de Transparencia y de Protección de Datos Personales.

En el acto inaugural participaron la comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Gabriela Sierra Palacios; el presidente municipal de Puebla, Luis Banck Serrato; la directora general del Archivo General de la Nación, Mercedes de Vega Armijo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Roberto Flores Toledano; el secretario general del Gobierno del Estado, Diodoro Carrasco Altamirano; el auditor Superior del Estado, David Villanueva Lomelí, y el diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso local.

Mañana, la comisionada Patricia Kurczyn impartirá la Conferencia Magistral “Expediente clínico: acceso y confidencialidad”, en la que planteará las obligaciones de los médicos y las instituciones hospitalarias para conservar y resguardar los datos personales de los pacientes.

-o0o-